

## ACTA N° I

**Año 2026**

A los seis días del mes de mayo de dos mil veintiséis, se reúne la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de la Facultad de Lenguas, con la presencia de la Consejera Docente Prof. Josefina Díaz, Consejero Docente Prof. Agustín Massa, la Consejera Estudiantil Zoé Marchisio, el Consejero Estudiantil Julian Olmos y el Prof. Carlos Raffo, a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

El orden del día es el siguiente:

1. Determinación de los montos de las ayudas económicas para el Ciclo Lectivo 2026.
  2. Análisis del informe de la Trabajadora Social y otorgamiento de la Ayuda Económica para Cursado, Apuntes, Cursantes de Observación y Práctica de la Enseñanza, Estudiantes con hijos/as menores de 5 años, estudiantes embarazadas, Menú estudiantil y Transporte Ciclo de Nivelación.
1. La Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes propone establecer los siguientes montos y avalar el informe de la Trabajadora Social para el otorgamiento y seguimiento de las distintas ayudas para el Ciclo Lectivo 2026:

### **AYUDA ECONÓMICA DE CURSADO**

Se establece el monto de la ayuda económica de cursado en 7 (siete) cuotas mensuales de \$24.000.

### **AYUDA ECONÓMICA PARA APUNTES**

Se establece el monto máximo de la ayuda económica para apuntes en \$22.500 que será utilizado por los/as beneficiarios/as para la compra de apuntes, impresiones, copias y material de librería destinado al cursado de las materias a las que se hayan inscripto. Las compras se realizarán en la fotocopiadora de la Facultad de Lenguas.

La SAE confeccionará un archivo compartido con la fotocopiadora en el que se establecerá quiénes son los/as beneficiarios/as y el monto del que disponen. Por su parte, el personal de



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

la fotocopidora dejará constancia en dicho archivo de los gastos realizados por cada estudiante y las fechas de estos. Únicamente el/la beneficiario/a podrá retirar el material. Se establece el último día hábil del mes de octubre como fecha límite para hacer uso de la ayuda económica para apuntes.

### **AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIANTES CON HIJOS/AS MENORES DE 5 AÑOS**

Cada persona beneficiaria percibirá la ayuda en 7 (siete) cuotas mensuales. Se fija el monto de cada cuota en \$22.500.

### **AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIANTES CURSANTES DE LA ASIGNATURA OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA**

Se fija el monto de esta ayuda en \$20.000, que se hará efectiva en 2 (dos) pagos semestrales (uno en cada semestre) de \$10.000 cada uno.

### **AYUDA ECONÓMICA PARA MENÚ ESTUDIANTIL**

Los/as estudiantes deberán solicitar el menú diario en el Comedor Universitario de la UNC. La SAE confeccionará una lista con los/las beneficiarios/as que será compartida con el área administrativa del comedor.

### **AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS**

El monto se establecerá mediante comunicación del área económico financiera con la actualización pertinente.

### **AYUDA ECONÓMICA PARA INGRESANTES QUE UTILIZARON TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE CICLO DE NIVELACIÓN 2026**

Los/as estudiantes que durante el Ciclo de Nivelación utilizaron transporte público para asistir a las clases durante los meses de febrero y marzo percibirán un pago único de \$24.000 cada uno.

2. Otorgar, para el Ciclo Lectivo 2026, la Ayuda Económica (para Cursado, Apuntes, Cursantes de Observación y Práctica de la Enseñanza, Estudiantes con hijos/as menores de 5 años y



embarazadas, Menú estudiantil y Transporte Ciclo de Nivelación) a los/as siguientes estudiantes de la Facultad de Lenguas (de 1° a 5° año), atento a lo sugerido por la Lic. María Guadalupe Quinteros, Trabajadora Social del PAL, que obra como anexo y forma parte de la presente acta.

La SAE comunicará por correo electrónico a los/as beneficiarios/as que tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para notificarse por medio de un formulario emitido por la misma Secretaría, luego de hacer pública la nómina de beneficiarios/as; de lo contrario, se interpretará que han decidido no hacer uso del beneficio. Una vez cumplido este plazo, se comunicará a las personas beneficiarias que se hayan notificado que deben enviar oportunamente por correo electrónico al Área Económico Financiera de la Facultad y a la SAE la declaración jurada aceptando el beneficio. Es deber de cada beneficiario/a informar a dicha Secretaría sobre cualquier cambio en su situación que impacte, de una forma u otra, sobre la ayuda otorgada. Asimismo, la SAE implementará un seguimiento por medio del contacto con los/as estudiantes al final del primer semestre o comienzo del segundo.

Esta comisión manifiesta preocupación por los montos de algunas ayudas, como por ejemplo, la de Apuntes y reitera la necesidad del tratamiento del presupuesto en el HCD.


3. Sin otro tema por tratar, se da por concluida la reunión a las 12.50 horas.

  
M. Julián Olmos  
39473034  
AUEL

  
T. Josefina Díez  
30829315

  
Zoé Marchesini  
44203175.

  
Carlos J. Raffo

  
Agustín Massa  
16906905

### Ayudas Económicas 2026

Apellido Y Nombre		DNI	Cursado	Apuntes	Observacion y practica	Menú Estudiantil	con hijo a cargo	Embarazo	Transporte CN
1	Abaca Colitinho, Agustina	44752750		Otorgar	otorgar				
2	Aldeco, Matías	30375566	Otorgar	Otorgar					
3	Alegre, Daniel	33534887							
4	Álvarez, Melisa Yanela	42990043	Otorgar	Otorgar	Otorgar				
5	Andino Dupal Mateo	46181645	Otorgar	Otorgar					
6	Andrea Elizabeth Luna	34908345	Otorgar	Otorgar			Otorgar		
7	Arancibia Burgoa Micaela Lourdes	43996141	Otorgar	Otorgar					
8	Astrada Roxana Alejandra	46587011	Otorgar			Otorgar			
9	Atencio, Erick Javier	44693883				Otorgar			
10	Azar María del Valle	22034206	otorgar	otorgar	Otorgar				
11	Barath Alessandrini, Martina	46506972		Otorgar					
12	Barrionuevo, Paula Nahir	45844084	Otorgar	Otorgar					
13	Batista, Maria Jose	41693550	Otorgar	Otorgar					
14	Bevan Moschella, Melody Annie	38159388	Otorgar	Otorgar					
15	Boffadossi Tobias Andrés	45089335	Otorgar	Otorgar					
16	Bonelli, Mariela Verónica	29110517							
17	Brisa Milagros Ledesma	45088648	Otorgar	Otorgar		Otorgar			
18	Britos, Lucía Ruth	35528792	Otorgar	Otorgar					
19	Cabrera Kieffer Rosario del Pilar	44370075	otorgar		Otorgar				
20	Cárcamo Gil Camila	45083850	Otorgar						
21	Carranza Mora	45403642	Otorgar	Otorgar					
22	Carreras, María Dolores	27957856	Otorgar	Otorgar					
23	Ceccarelli, Ana Belén	32442988	Otorgar	Otorgar		Otorgar	Otorgar		
24	Clementoni Anna	46127068							
25	Condori Rocio Candela	46507129	Otorgar	Otorgar					
26	Corach, Xiomara Constanza	45026081	Otorgar	Otorgar					
27	CorimayoAriana Belén	44773984		Otorgar		Otorgar			
28	Crivello, Lucía	47321096	otorgar						
29	Cufre, Dora Lina	26087358		Otorgar					
30	Davidoff, Leandro	40772695		Otorgar				bimo	
31	Delgado, Laura Agustina	42400297	Otorgar					bimo	
32	Dichocho, Fiorella	43132024	Otorgar						
33	Diestra, Sol	43879924	Otorgar	Otorgar	Otorgar				








Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N°1 PROCOFO 2026

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.